



Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Chimbote, 31 de enero de 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2024-P-CSJSA-PJ

VISTOS: El Oficio Múltiple N° 01-2024-P-PNL30364-PJ, de fecha 31 de enero de 2024, remitido por la Presidenta del Programa Nacional para la implementación de la Ley 30364; y,

CONSIDERANDOS

Primero: La Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, tiene como objetivo prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público contra las mujeres por su condición de tales y contra los integrantes del grupo familiar, estableciendo mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención y protección de las víctimas, así como la reparación del daño causado.

Segundo: Bajo dicho marco legal, mediante Resolución Administrativa N° 020-2016-CE-PJ, de fecha 03 de febrero de 2016, se creó el Programa Nacional para la Implementación de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. De otro lado, mediante Resolución Administrativa N° 193-2023-P-CSJSA-PJ, se resolvió conformar la Comisión Distrital de implementación de la Ley N° 30364 de la Corte Superior de Justicia del Santa para el año judicial 2023.

Tercero: En ese sentido, los Lineamientos de Trabajo de las Comisiones Distritales encargadas de implementar la Ley N° 30364, aprobada por Resolución Administrativa N° 80-2018-CE-PJ, señala, en el punto 4.1.1, que la comisión tendrá la siguiente conformación: Presidente(a) o Juez(a) Superior de la Corte Superior de Justicia, quien presidirá; y en calidad de miembros: Juez(a) Superior de la Sala de Familia o Civil; Juez(a) de Familia; Personal a cargo del presupuesto; Profesional de equipo multidisciplinario; finalmente se dispone que un personal de Servicios Judiciales se encontrará en calidad de Secretario(a) Técnico(a).

Cuarto: En consecuencia, atendiendo a que el Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa facultada para adoptar las medidas administrativas que considere convenientes para estimular el mejor desarrollo de las labores jurisdiccionales y administrativas del distrito judicial a su cargo, corresponde conformar la Comisión Distrital de Implementación de la Ley N° 30364 de la Corte Superior de Justicia del Santa para el Año Judicial 2024.

Por tales consideraciones, y en uso de las facultades conferidas en los numerales 3, 4 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidenta de la Corte Superior de Justicia del Santa,





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR la Comisión Distrital de implementación de la Ley N° 30364 de la Corte Superior de Justicia del Santa para el año judicial 2024, la cual se encontrará integrada de la siguiente manera:

Integrantes	Condición	Cargo
María Luisa Apaza Panuera	Presidenta de la CSJ Del Santa	Presidenta
Williams Hernán Vizcarra Tinedo	Juez Superior de la Primera Sala Civil	Integrante
María Graciela Kcomt Kcomt	Jueza del Tercer Juzgado de Familia	Integrante
Humberto Rafael Nuñez Ruiz	Presupuesto	Integrante
Javier Arturo Cueva Estrada	Profesional del Equipo Multidisciplinario	Integrante
Rosmery Romero Mory	Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales	Secretaria Técnico

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital y las Áreas a su cargo, brinden las facilidades para coadyuvar al cumplimiento de las metas para las cuales ha sido creada la Comisión Distrital de Implementación de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

ARTÍCULO TERCERO: PONER DE CONOCIMIENTO la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Imagen Institucional, Programa Nacional para la implementación de la Ley 30364, integrantes de la conformada comisión e interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARIA LUISA APAZA PANUERA
Presidente de la CSJ del Santa
Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

